



BASES

XXII CORRIDA GLORIAS DEL EJÉRCITO 2019

REGIÓN METROPOLITANA



I. Antecedentes Generales.

Lugar:

Escuela Militar, entradas habilitadas por Avenida Presidente Riesco N° 4601 y por Los Militares N° 4500, comuna de Las Condes, Santiago de Chile.

Distancias:

5 y 10 K.

Inscripciones:

Se realizarán vía internet en la página Web www.corridaejercito.cl desde el 7 de agosto de 2019 y hasta agotar 5.000 cupos gratuitos disponibles. No se permitirán cambios de distancia una vez ingresado el corredor al sistema.

II. Entrega de Kit de Competencia y Participación.

Los inscritos deberán retirar su Kit de Competencia el sábado 31.08.2019 en horario continuado, de 10:00 a 18:00 horas, con el comprobante de inscripción y su cédula de identidad, en la Escuela Militar, entradas habilitadas por Los Militares N° 4500 y por “Los Torreones” ubicados en la calle Américo Vespucio (S/N), comuna de Las Condes, Santiago de Chile.

Las personas inscritas que no puedan retirar su kit de la carrera, podrán enviar un representante con un poder simple firmado y copia de la cédula de identidad para el retiro del respectivo kit.



El Chip de control electrónico será para los corredores debidamente inscritos (5 y 10 K), el cual registrará el tiempo final de competencia de cada corredor. Este dispositivo electrónico estará adosado en la parte posterior del respectivo número de corredor, no debiendo manipularlo o cambiarlo de lugar.

III. Medidas de Seguridad.

Se debe respetar a los banderilleros que señalarán el recorrido de la competencia y el sector de carrera que estará debidamente señalado y delimitado con conos, poniendo principal énfasis en las principales intersecciones de calles, en la que eventualmente se podría habilitar el paso de vehículos en caso de existir una emergencia, ante lo cual se detendrá momentáneamente el flujo de corredores.

En todo momento los competidores deberán respetar a los otros participantes de la corrida con la finalidad de evitar accidentes principalmente en la partida.

El evento contará con guardias de seguridad, primeros auxilios, prevencionista de riesgo y los respectivos medios, según la normativa vigente.

IV. Recomendaciones.

Se sugiere que antes de participar en la competencia se efectúe un chequeo médico para evitar posibles complicaciones de salud durante su participación.

Aquel corredor que participe sin número de competencia NO tendrá derecho sobre las prerrogativas que dispone el corredor que está oficialmente inscrito (premiación, hidratación, fruta, masajes, etc.).

El uso del número Identificador y el Chip entregado en el kit de competencia es de uso obligatorio para los resultados oficiales y así poder optar a la respectiva premiación.



Se entregarán poleras y números gratuitamente a los participantes que se inscribieron en la página web, de acuerdo con la disponibilidad en las respectivas distancias.

Será causal de descalificación todo corredor que no cumpla con el trazado de recorrido o que utilice ayuda de terceros para acceder a la premiación.

Los únicos vehículos autorizados para transitar por los circuitos durante la carrera serán los oficiales del evento, quedando estrictamente prohibido el movimiento de todo tipo de vehículos, motos o bicicletas en apoyo a algún corredor, ajenos a los de la organización oficial.

V. Asistencia Médica.

Se contará con ambulancias y personal paramédico para ambos circuitos (5 y 10 K) de la competencia, además en la zona de meta (ESCMIL) se contará con un puesto de atención de Primeros Auxilios.

VI. Resguardo.

La corrida será garantizada por personal del Ejército, Carabineros de Chile y personal de la producción del evento, siendo los únicos autorizados a modificar alguna disposición de seguridad durante la ejecución de la carrera.

VII. Responsabilidad.

La institución organizadora no asume ninguna responsabilidad por los daños y lesiones que puedan sufrir los competidores durante la competencia, aunque éstos sean por terceras personas. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse aceptan las condiciones anteriormente expuestas y contribuirán con la organización para evitar accidentes.



VIII. Stand Hidratación.

Se contará con puestos de hidratación en el circuito de 10 K y en la zona de meta (ESCMIL) con bebidas isotónicas y agua con capacidad para todos los corredores debidamente inscritos en el evento, con las medidas de higiene correspondiente.

IX. Baños.

La producción proveerá de baños químicos para el uso de los corredores, además estarán disponibles baños químicos adaptados para exclusivo uso de personas con capacidades diferentes.

X. Guardarropía:

La producción proveerá de guardarropía a todos los corredores debidamente inscritos acreditando previamente con su número de inscripción, cabe señalar que no se guardarán objetos de valor, medicamentos, electrónicos, documentos ni artículos que superen las dimensiones de 56cm x 45cm x 25cm, tampoco que superen los 5 kilos. Cabe señalar que ni la producción ni el Ejército se hace responsable por la pérdida de objetos mencionados anteriormente.

XI. Categorías.

- Para la distancia 5 K:

N°	CATEGORÍA	RANGO ETARIO	GÉNERO
1	MASTER	40 y más	VARONES
2			DAMAS
3	TODO COMPETIDOR	20 a 39	VARONES
4			DAMAS
5	JUVENILES	15 a 19	VARONES
6			DAMAS
7	FUERZAS ARMADAS TODO COMPETIDOR	18 a 39	VARONES
8			DAMAS



- Para la distancia 10 K:

N°	CATEGORÍA	RANGO ETARIO	GÉNERO
1	MASTER	40 y más	VARONES
2			DAMAS
3	TODO COMPETIDOR	20 a 39	VARONES
4			DAMAS
5	CAPACIDADES DIFERENTES	15 y más	VARONES
6			DAMAS
7	FUERZAS ARMADAS TODO COMPETIDOR	18 a 39	VARONES
8			DAMAS



DECLARACION JURADA DE DESCARGO DE RESPONSABILIDAD PARA PARTICIPANTES DE LA “XXII CORRIDA GLORIAS DEL EJÉRCITO 2019”

Los participantes inscritos declaran que, por el sólo hecho de inscribirse aceptan las condiciones expresadas en este documento y que contribuirán en la Organización para evitar accidentes personales o de otra índole. El Ejército, equipo de producción, municipios, los eventuales auspiciadores y/o patrocinadores, u otras instituciones participantes, no asumen ninguna responsabilidad por los daños que, por la participación en esta competencia, pueda ocasionarse un participante a sí mismo, o a otra persona, así como tampoco en el caso de que terceras personas causen daños al participante. A mayor abundamiento, participante que suscribe declara lo siguiente: Que se encuentra en estado de salud óptimo para participar de la “XXII Corrida Glorias del Ejército 2019” día 01 de septiembre de 2019 en la comuna elegida por el corredor, que no padece afecciones físicas adquiridas o congénitas, ni lesiones que puedan ocasionar trastornos a su salud o condiciones de vida como consecuencia de participar en el evento. Que asume todos los riesgos asociados a su participación en la presente actividad deportiva, derivados de, por ejemplo; caídas, contacto con otros participantes, consecuencias climatológicas, tránsito vehicular, condiciones del camino y/o cualquier otra clase de riesgos. Así también manifiesta que será responsable por daños su salud proveniente de riñas o peleas de terceros, que pueda acontecer con anterioridad, durante el transcurso o con posterioridad a la finalización de la “XXII Corrida Glorias del Ejército 2019”, desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. El Ejército, equipo de producción, municipios, los eventuales auspiciadores y/o patrocinadores u otras instituciones participantes, no toman a su cargo o se responsabilizan por algún tipo de indemnización, reclamo costo, daño y/o perjuicio ya sean materiales, físicos, psiquiátricos o morales, causados a su persona, a su conyugue, hijo(a), ascendientes o descendientes, con motivo y/o ocasión de este evento deportivo y recreacional en cual participará. Que libera al Ejército, equipo de producción, municipios, los eventuales auspiciadores y/o patrocinadores u otras instituciones participantes, ante cualquier reclamo o responsabilidad de cualquier tipo que surja por cualquier extravío robo y/o hurto que pudiera sufrir. Que entiendo y acepto que por tratarse de un evento que se realiza sobre bienes nacionales de uso público, las autoridades del Gobierno Central, Regional y Municipal puede imponer restricciones, limitaciones y modificaciones a su trazado, uso, fecha y/o horario, sin previo aviso, de manea que libero de toda responsabilidad a la



Organización, por alguna de dichas circunstancias se materializare o llegase ocurrir. Asimismo, libero de responsabilidad a la Organización si el evento tuviese que ser

suspendido, pospuestos o cancelado, total o parcialmente por un hecho ajeno a la voluntad de la Organización, producido u ocasionado por un caso fortuito o fuerza mayor. Que, por último, autoriza a la organización y producción a utilizar, recopilar sus datos e imagen, entregar información/publicidad vía correo electrónico/teléfono móvil, reproducir, distribuir y/o publicar fotografías, películas, videos y/o cualquier otro medio de registro de su persona tomadas u ocasión de la “XXII Corrida Glorias del Ejército 2019”, y aceptando la publicación de su nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o internet, sin compensación económica en su favor. El suscrito acepta que lo anterior es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en la “XXII Corrida Glorias del Ejército 2019”.